
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG" ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	CÓDIGO: JC-F-18	
	FORMATO: Certificación de cumplimiento	FECHA: 13/01/2019 Página 1 de 1	

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

CERTIFICA QUE:

PI CLARINET TOOLS AND MUSICAL SERVICES S.A.S identificada con NIT. N° **901.592.100-6**, representada legalmente por **DILSON JAVIER MEJIA MOLINA**, identificado con cédula de ciudadanía No 77.192.658 de Valledupar, cumplió satisfactoriamente con las actividades pactadas en el contrato de prestación de servicios profesionales **223-2025** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES UTILIZADOS EN LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE, BOYACÁ 2025"** Igualmente certifico que el contratista se encuentra al día con el pago de sus aportes a seguridad de acuerdo a los soportes presentados por el contratista.

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la **FORMA DE PAGO** establecida en el contrato se **AUTORIZA** el **ÚNICO PAGO** del contrato de prestación de servicios **N° 223-2025** por un valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000,00)** de acuerdo con las siguientes apropiaciones presupuestales:

No. Registro: 2025000690	Fecha expedición: 18 / 11 / 2025
Rubro: 2.3.2.02.01.003 Fuente: 1.2.4.3.04	Descripción Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) /SGP- PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS/CULTURA/Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos/Arte y cultura/Escuelas de música adecuadas y dotada
No. Registro: 2025000690	Fecha expedición: 18 / 11 / 2025
Rubro: 2.3.2.02.02.008 Fuente: 1.2.4.3.02	Descripción Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/SGP- PROPOSITO GENERAL- CULTURA/CULTURA/Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos/Arte y cultura/Escuelas de música adecuadas y dotadas



Para constancia, se firma en original por los que en ella intervinieron, a los **VEINTINUEVE (29) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)**



ALVARO MIGUEL MARTÍN BAEZ PARRA
Supervisor Designado

SECRETARÍA GENERAL

Tel. (098) 7540321 Ext. 105 Código Postal 453050 Urbano Correo: gobierno@guateque-boyaca.gov.co
Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.guateque-boyaca.gov.co> Correo: alcaldia@guateque-boyaca.gov.co

		VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	CÓDIGO: JC-F-17	
	FORMATO: Informe de Supervisión	FECHA: 13/01/2019	
		Página 1 de 6	

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 223-2025



Por medio del presente **ALVARO MIGUEL MARTÍN BAEZ PARRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.053.609.937** expedida en **PAIPA BOYACÁ.**, en calidad de **SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO**, designado como supervisor del contrato de prestación de servicios No **223-2025**, suscrito con **PI CLARINET TOOLS AND MUSICAL SERVICES S.A.S** identificada con NIT. N° **901.592.100-6**. representada legalmente por **DILSON JAVIER MEJIA MOLINA**, identificado con cédula de ciudadanía No **77.192.658** de Valledupar, en atención a lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría del Municipio de Guateque nos permitimos presentar el **INFORME FINAL** sobre la ejecución del contrato mencionado en los siguientes términos:

1. GENERALIDADES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	
No. CONTRATO:	223-2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES UTILIZADOS EN LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE, BOYACÁ 2025
CONTRATISTA: NIT:	PI CLARINET TOOLS AND MUSICAL SERVICES S.A.S 901.592.100-6.
SUPERVISOR:	ÁLVARO MIGUEL MARTÍN BAEZ PARRA SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/11/2025
FECHA DE INICIO	28/11/2025
PLAZO	TREINTA (30) DIAS
FECHA PRORROGA N. 01	N/A
PLAZO PRORROGA N. 01	N/A
PLAZO TOTAL	TREINTA (30) DIAS
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	27/12/2025
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	27/12/2025
VALOR	
VALOR INICIAL	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000,00)
FECHA ADICIÓN N. 01	N/A
VALOR ADICIÓN N. 01	N/A
VALOR TOTAL	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000,00)

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Tel. (608) 7540321 Ext. 105 Código Postal 153050 Urbano Correo: gobierno@quateque-boyaca.gov.co
Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.quateque-boyaca.gov.co> Correo: alcaldia@quateque-boyaca.gov.co

		VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	CÓDIGO: JC-F-17	
	FORMATO: Informe de Supervisión	FECHA: 13/01/2019	
		Página 2 de 6	

REGISTRO PRESUPUESTAL	No. REGISTRO: 2025000690 FECHA DE EXPEDICIÓN: 18/11/2025 DESCRIPCIÓN: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) /SGP- PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS/CULTURA/Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos/Arte y cultura/Escuelas de música adecuadas y dotada RUBROS: 2.3.2.02.01.003 FUENTE: 1.2.4.3.04 VALOR: \$5.000.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. REGISTRO: 2025000690 FECHA DE EXPEDICIÓN: 18/11/2025 DESCRIPCIÓN: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/SGP- PROPOSITO GENERAL CULTURA/CULTURA/Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos/Arte y cultura/Escuelas de música adecuadas y dotadas RUBROS: 2.3.2.02.02.008 FUENTE: 1.2.4.3.02 VALOR: \$5.000.000,00



2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara Respecto de las obligaciones específicas del contratista, a continuación, se presentan los resultados de su ejecución:

OBJETO CONTRATADO - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	FECHA
Ejecutar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los instrumentos musicales dentro del plazo establecido, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, conforme a las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato	El contratista ejecutó los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los instrumentos musicales dentro del plazo establecido	28 de noviembre al 27 de diciembre
Garantizar que las intervenciones realizadas a los instrumentos cumplan con las especificaciones técnicas, de calidad y presentación exigidas por la Alcaldía Municipal de Guateque, asegurando su funcionalidad y conservación.	El contratista garantizó que las intervenciones realizadas a los instrumentos cumplan con las especificaciones técnicas, de calidad y presentación exigidas por la Alcaldía Municipal de Guateque, asegurando su funcionalidad y conservación.	28 de noviembre al 27 de diciembre
Efectuar el mantenimiento de instrumentos de viento, conforme al inventario entregado por la entidad y las directrices emitidas por el supervisor del contrato.	El contratista efectuó el mantenimiento de instrumentos de viento, conforme al inventario entregado por la entidad y las directrices emitidas por el supervisor del contrato.	28 de noviembre al 27 de diciembre

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



Tel. (608) 7540321 Ext. 105 Código Postal 153050 Urbano Correo: gobierno@guateque-boyaca.gov.co
Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.guateque-boyaca.gov.co> Correo: alcaldia@guateque-boyaca.gov.co

		VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	CÓDIGO: JC-F-17	
	FORMATO: Informe de Supervisión	FECHA: 13/01/2019	
		Página 3 de 6	

Realizar las actividades de diagnóstico, limpieza, afinación, ajuste o reparación técnica de los instrumentos musicales de manera oportuna, de acuerdo con el cronograma e indicaciones emitidas por el supervisor, garantizando la continuidad de las actividades de formación cultural.	El contratista realizó las actividades de diagnóstico, limpieza, afinación, ajuste o reparación técnica de los instrumentos musicales de manera oportuna, de acuerdo con el cronograma e indicaciones emitidas por el supervisor, garantizando la continuidad de las actividades de formación cultural.	28 de noviembre al 27 de diciembre
En caso de presentarse deficiencias o inconformidades con los servicios prestados, el contratista deberá realizar los ajustes o correcciones necesarias de forma inmediata y sin costo adicional para la entidad contratante.	Durante la ejecución de las actividades contratadas no se presentaron deficiencias o inconformidades para con el contratista.	28 de noviembre al 27 de diciembre
Cumplir con lo pactado en el contrato con total diligencia, responsabilidad y calidad, asegurando que la ejecución del objeto contractual se desarrolle bajo los principios de eficiencia, oportunidad, equidad y transparencia.	El contratista cumplió con lo pactado en el contrato con total diligencia, responsabilidad y calidad, asegurando que la ejecución del objeto contractual se desarrolle bajo los principios de eficiencia, oportunidad, equidad y transparencia.	28 de noviembre al 27 de diciembre
Constituir la póliza de garantía única que se establezca en el contrato, si a ello hubiere lugar, de conformidad con lo dispuesto por la normatividad vigente	El contratista constituyó la póliza de garantía única que se estableció en el contrato, de conformidad con lo dispuesto por la normatividad vigente	28 de noviembre al 27 de diciembre
Dejar constancia formal de los servicios prestados mediante actas, informes técnicos, registros fotográficos u otro mecanismo determinado por la entidad, con el respectivo visto bueno del supervisor del contrato.	El contratista dejó constancia formal de los servicios prestados mediante actas, informes técnicos, registros fotográficos u otro mecanismo determinado por la entidad, con el respectivo visto bueno del supervisor del contrato.	28 de noviembre al 27 de diciembre
Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato para coordinar las actividades de revisión, intervención y entrega de los instrumentos musicales, asegurando trazabilidad y cumplimiento de los lineamientos técnicos y administrativos.	El contratista mantuvo comunicación permanente con el supervisor del contrato para coordinar las actividades de revisión, intervención y entrega de los instrumentos musicales, asegurando trazabilidad y cumplimiento de los lineamientos técnicos y administrativos.	28 de noviembre al 27 de diciembre
Asumir las demás obligaciones especiales que se deriven del desarrollo del objeto contractual y que sean comunicadas de manera formal por el supervisor, siempre que se encuentren dentro del alcance del contrato	El contratista asumió las demás obligaciones especiales que se derivaron del desarrollo del objeto contractual y que fueron comunicadas de manera formal por el supervisor, cuando se encontraron dentro del alcance del contrato	28 de noviembre al 27 de diciembre
Atender con oportunidad y precisión los requerimientos técnicos y administrativos formulados por el supervisor del contrato, incluyendo la priorización de intervenciones	El contratista atendió con oportunidad y precisión los requerimientos técnicos y administrativos formulados por el	28 de noviembre al 27 de diciembre

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Tel. (608) 7540321 Ext. 105 Código Postal 153050 Urbano Correo: gobierno@guateque-boyaca.gov.co
Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.guateque-boyaca.gov.co> Correo: alcaldia@guateque-boyaca.gov.co

		VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	CÓDIGO: JC-F-17	
	FORMATO: Informe de Supervisión	FECHA: 13/01/2019 Página 4 de 6	

en función del estado y uso de los instrumentos musicales.	supervisor del contrato, incluyendo la priorización de intervenciones en función del estado y uso de los instrumentos musicales.	
--	--	--

ENTREGABLES

El contratista presentó informe de actividades adjuntando los soportes de los servicios ejecutados.

- ✓ Cuenta de cobro.
- ✓ Informe de actividades y único pago.
- ✓ Soporte de actividades realizadas.
- ✓ Un CD-R con registro fotográfico y soporte actividades SI APLICA.
- ✓ Planilla aportes en línea del mes correspondiente.
- ✓ Verificación de planilla

3. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA



De conformidad con la cláusula "forma de pago", este se estipula de la siguiente forma:

Se cancelará al Contratista el valor del contrato en UNICO PAGO una vez se hay cumplido con el objeto contractual previa suscripción del acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor; se realizarán previa verificación de la ejecución efectuada por el supervisor interno de la entidad y/o interventor si aplica; presentación de informe por parte del contratista y del supervisor frente a su cumplimiento y haberse allegado por el contratista factura debidamente otorgada y constancia de pago de los aportes a seguridad social y parafiscal, una vez llenos estos requisitos se pagarán con sujeción a la disponibilidad de recursos PAC. Para proceder al pago EL CONTRATISTA deberá presentar fotocopia de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, y sus empleados en caso de persona natural y certificación de cumplimiento de dichas obligaciones en caso de persona jurídica. Igualmente deberá presentar factura o cuenta de cobro para el pago. Si la factura no ha sido correctamente elaborada y no es posible su corrección por parte del proponente o no se acompañan los documentos requeridos, el término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

De acuerdo con la ejecución contractual se realizaron los siguientes desembolsos:

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Tel. (608) 7540321 Ext. 105 Código Postal 153050 Urbano Correo: gobierno@guateque-boyaca.gov.co
 Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.guateque-boyaca.gov.co> Correo: alcaldia@guateque-boyaca.gov.co

		VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	CÓDIGO: JC-F-17	
	FORMATO: Informe de Supervisión	FECHA: 13/01/2019	
		Página 5 de 6	

ITEM	BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 10.000.000,00	
2	VALOR ADICIONADO:		
3	VALOR PRESENTE INFORME:		\$ 10.000.000,00
4	VALOR EJECUTADO:		\$ 0,00
5	SALDO POR EJECUTAR:		\$ 0,00
	SUMAS IGUALES:	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Se puede determinar que el Contratista **PI CLARINET TOOLS AND MUSICAL SERVICES S.A.S** con Nit No. 901.592.100-6, representada legalmente por **DILSON JAVIER MEJIA MOLINA**, identificado con cedula de ciudadanía No 77.192.658 de Valledupar, a través de la ejecución de las actividades pactadas en el contrato de servicios Profesionales 223-2025 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES UTILIZADOS EN LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE, BOYACÁ 2025", ha contribuido con el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y con la satisfacción de la necesidad planteada en el estudio previo, así como con el cumplimiento de la función administrativa y la función pública y de esta manera darle alcance a los planes y programas establecidos en la constitución política de Colombia, la ley del régimen Municipal y el programa de gobierno.

Además de lo anterior, con el presente informe se deja constancia que se han llevado a cabo todos los procesos organizativos, procedimientos internos relacionados con el manejo y trámite del contrato celebrado entre las partes, tales como documentación, pagos, soportes legales entre otros.



5. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR

Obrando en calidad de supervisores del contrato 223-2025, nos permitimos por medio del presente escrito, informar a la administración municipal de Guateque, Boyacá, que dentro del ejercicio de nuestras funciones como Supervisores del Contrato:

- ✓ Que se realizó el respectivo control y seguimiento jurídico en la planeación estructuración, documentación y ejecución de actividades mediante las cuales se constató que el contratista **PI CLARINET TOOLS AND MUSICAL SERVICES S.A.S** con Nit No. 901.592.100-6, representada legalmente por **DILSON JAVIER MEJIA MOLINA**, identificado con cedula de ciudadanía No 77.192.658 de Valledupar, cumplió a cabalidad con el objeto del contrato dentro de los términos y plazos allí contenidos y realizando las actividades requeridas dentro del mismo.
- ✓ Que no se presentó ninguna irregularidad o algún fenómeno que impidiera la normal ejecución de las actividades pactadas tal como se puede evidenciar en el informe presentado por el contratista y que se anexa al presente
- ✓ Que el **CONTRATISTA** dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral: Aportes Obligatorios a Salud, Aportes Obligatorios a Pensión, de conformidad con las normas legales vigentes, para lo cual se

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Tel. (608) 7540321 Ext. 105 Código Postal 153050 Urbano Correo: gobierno@quateque-boyaca.gov.co
 Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.quateque-boyaca.gov.co> Correo: alcaldia@quateque-boyaca.gov.co

	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	VERSIÓN: 1	
	FORMATO: Informe de Supervisión	CÓDIGO: JC-F-17	
		FECHA: 13/01/2019 Página 6 de 6	

anexan las planillas de pago de seguridad social relacionada a continuación: se anexa certificación de aportes de pago de seguridad social.

6. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado situaciones anormales.

7. LLAMADAS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA Y REQUERIMIENTOS EFECTUADOS

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista o requerimientos de incumplimiento.


8. ACTIVIDADES DE MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se rinde en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, y en especial lo consagrado en la ley 1474 de 2011 y la Resolución 582 de 24 de diciembre 2019 "Por medio de la cual se adopta el Manual de supervisión e interventoría del Municipio de Guateque Boyacá".

Para constancia se firma a los **VEINTINUEVE (29)** días del mes de **DICIEMBRE** de dos mil veinticinco **(2025)**.


ALVARO MIGUEL MARTÍN BAEZ PARRA
Secretario General y de Gobierno

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	Alvaro Miguel Martín Báez	Secretario General y de gobierno	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular.			

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Tel. (608) 7540321 Ext. 105 Código Postal 153050 Urbano Correo: gobierno@quateque-boyaca.gov.co
Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.quateque-boyaca.gov.co> Correo: alcaldia@quateque-boyaca.gov.co